



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA,

31 OCT 2019

RESOLUCION N°

344

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Expediente N° 0020374-99302/2019-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa gestiona la evaluación del Plan de Estudios de la Carrera: "Tecnatura Universitaria en Gestión de Compras Públicas", presentada por la Universidad Provincial de Administración Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N°1507/19 aprueba el Circuito Administrativo para el tratamiento de los Planes de Estudio presentados por la Universidad Provincial de Administración Pública (UPAP);

Que el procedimiento administrativo establece que la Universidad Provincial de Administración Pública (UPAP) presentará ante la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los proyectos de Planes de Estudios de carreras de pregrado, grado o posgrado para su análisis e informe correspondiente;

Que la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa conformará mediante resolución, comisión ad hoc designando equipo de evaluadores, con el perfil requerido de conformidad a las tareas asignadas en carácter ad-honorem y/o por extensión de funciones;

Que la misma tendrá como finalidad analizar y evaluar los proyectos de Planes de Estudios en base a los criterios establecidos por la Resolución Ministerial N°1507/19;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
R E S U E L V E:





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N° **344**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Expediente N° 0020374-99302/2019-0

ARTICULO 1°.- Convalidar el funcionamiento de la Comisión encargada de evaluar el Plan de Estudio: "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Compras Públicas", conformada por los siguientes profesionales:

Apellido y Nombres	Documento de Identidad
Lic. María Soledad Fernández	D.N.I. N° 30508.501
Lic. Marcelo Leonel Barbieri	D.N.I. N° 25.314236
Prof. Carmen Nélide Villafañe	D.N.I. N° 18.360.357

ARTICULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta